# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en las BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

se publica todos los dias excepto los domingos.

M. PRECIOS DE SUSCRIPCION DE

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 5'50 al mes; s al trimestre; 18 semestre y 23'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolerín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que seau à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada linea de inserción.

Número suelto 50 centimos de peseta.

# PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

# COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 14 de Febrero de 1889

PRESIDENCIA DEL SR. GARCÍA LOMAS

Señores que asistieron:

Fernández Cabello.—Rojo Allés.—Cunill y Ruiz.—Monedero.—Martínez Escolar.—Font y Marti.—Fernández Soler.— Yáñez y Carballés.

Abierta la sesión á la una y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la Real orden disponiendo se devuelvan las 1.300 pesetas consignadas para redimir del servicio militar activo á Enrique Rubiños y Bergondi, del alistamiento del distrito de la Latina en el reemplazo de 1887, por hallarse comprendido dicho mozo en el art. 134 de la vigente ley de Reemplazos.

Quedar enterada de la Real orden disponiendo se devuelvan 1.000 pesetas de las 1.500 consignadas para redimir del servicio militar activo á Lopoldo Saldoni 7 Romero, del cupo del distrito del Centro de esta Corte en el primer reemplazo de 1885, por hallarse comprendido el expresado mozo en el art. 191 de la ley de leemplazos reformada en 8 de Enero de 1882.

Se dió cuenta del expediente instruído á instancia de D. Ricardo Gil y Sanz, vetino de esta Corte, solicitando se revoque el acuerdo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por el que se le obliga al pago de una peseta diaria, y á matricularse en la clase 9.º de la tarifa 1.º de la contribución industrial; y la Comisión acordó

informar al Sr. Gobernador de la provincia, que carece de competencia legal para resolver el recurso interpuesto por el reclamante, en lo relativo á la matrícula de subsidio industrial que debe satisfacer, y que respecto al arbitrio que se exige por puestos en el mercado, procede resolver conforme á lo acordado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Se dió cuenta del expediente instruído en virtud de instancia de D. Eduardo González Serrano, vecino de Colmenar Viejo, reclamando contra la providencia del Alcalde de Manzanares el Real, que le ordenó suspender ciertas obras de acotamiento en terrenos de su propiedad sitos en el segundo de dichos pueblos; y considerando que la Administración no puede ser culpable de que los interesados abandonen sus derechos y equivoquen las acciones que las leyes les otorgan, y que, por otra parte, si bien el Gobernador tiene competencia para examinar y corregir los acuerdos de los Ayuntamientos, si éstos se extralimitan, sólo es en los casos, tiempo y forma que prescriben los articulos 140, 171 y 174 de la ley Municipal, pero no cuando y como se les antoje á los particulares interesados; la Comisión provincial acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia, que procede desestimar, por extemporánea, la instancia que en 7 de Noviembre del año último ha formulado el vecino de Colmenar Viejo D. Eduardo González Serrano, solicitando resolución sobre el acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Manzanares el Real con fecha 15 de Marzo anterior, que dispuso la suspensión de obras de cerramiento en terrenos propiedad de dicho señor, lindantes con otros pertenecientes al citado Municipio de Manzanares.

Se levantó la sesión. = El Vicepresidente, Valentín García Lomas. = El Secretario, Camilo Pozzi

# AYUNTAMIENTOS

# Madrid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. Villa en las sesiones públicas que ha celebrado en el mes de Enero de 1889.

Sesión ordinaria del dia 2

Aprobando el acta de la anterior.

Acordando acudir á la Superioridad en

demanda de relevo del formulario adoptado para la formación de los presupuestos de todos los Ayuntamientos.

Idem aprobar los extractos de acuerdos tomados por S. E. y Junta municipal en el mes de Diciembre último y remitirlos al Exemo. Sr. Gobernador.

Idem dar de baja en el padrón de vecinos de esta capital á Doña Zoila Videa y Garay, Doña Luz Enriquez y Doña Ramona López.

Idem variar la denominación de la calle del Baño por la de Ventura de la Vega, y denominar de Sagasta la nueva vía entre la plaza de Santa Bárbara y glorieta de Bilbao.

Acordando adquirir la casa núm. 7 de la Cuesta de la Vega, con arreglo á las condiciones que constan en acta.

Idem continuar el pavimento de madera en la calle del Barquillo hasta la de Hortaleza.

Idem conceder licencia á D. Atanasio Martínez para construir una casa en el solar de la calle de la Florida con vuelta á la de San Mateo, y abonar al propietario 97.398'82 pesetas, importe de 378'29 metros cuadrados que resultaron de expropiación.

Sesión ordinaria del día 9

Aprobando el acta de la anterior.

Quedando enterado S. E. de una Real orden referente á que los Jueces municipales de Madrid faciliten á este Ayuntamiento nota de los nacimientos y matrimonios para la rectificación del padrón municipal.

Quedando S. E. enterado con satisfacción de una comunicación del Excmo. Señor Gobernador de esta provincia, elogiando el arrojo y acierto de los dependientes del Ayuntamiento que habían contribuído á la extinción del incendio de la casa núm. 32 de la calle de Atocha.

Idem id. de que era llegada la época de formar las listas de electores y elegibles que han de preceder al libro del Censo electoral para las próximas elecciones municipales.

Idem id. de que había quedado expuesta al público la lista de Sres. Concejales y 200 mayores contribuyentes que tienen derecho á tomar parte en la elección de Compromisarios para Senadores.

Acordando aceptar la proposición de D. Fernando de la Fuente, relativa á hacerse cargo del derribo de la casa número i de la calle de Barrio Nuevo.

Acordando dejar vigentes las disposicione 5.°, 6.°, 7.° y 8.° de la circular de S. E. fecha 27 de Noviembre último; modificar las 9.° y 10, en la forma que consta en acta, y considerar terminada la facultad que se concedió á los Alcaldes de barrio para verificar los nuevos empadronamientos.

Idem ceder al Sr. Alcalde de Torrelaguna 800 plantones de olmo de los viveros de esta Villa.

Idem dar las gracias á D. Julián Moreno por su donativo destinado á la Sección zoológica del Parque de Madrid.

Idem que al formar un presupuesto adicional con el sobrante que resultó en 31 de Diciembre último en los fondos del Ensanche, se amplien los créditos que se mencionan en acta.

Idem publicar en los periódicos oficiales el balance de las operaciones de contatabilidad hasta fin del mes pasado, presentado por la Contaduria.

Acordando dar de baja en el padrón de vecinos de esta capital á Doña María Ignacia Idiondo, D. Cayetano Agustí y Giner y D. Juan Yagüe García.

Idem nombrar Farmacéutico de Sección en el distrito de la Audiencia á Don Epifanio Murcia y López.

Idem celebrar concurso para proveer una plaza de Farmacéutico de Secsión en el distrito del Hospicio.

Idem conceder licencia á D. Joaquín Angoloti para construir un ramal de alcantarilla en el paseo de Areneros.

Idem instalar un absorbedero en el paseo de Areneros, esquina á la calle de la Princesa.

Idem instalar dos íd. en la calle de Santa Feliciana, esquina á la del Castillo.

Sesión extraordinaria del día 12

Aprobando el acta de la anterior.

Acordando aprobar la totalidad del proyecto de contratación de un empréstito de 100 millones de pesetas.

Sesión ordinaria del día 16

Aprobando el acta de la anterior. Quedando S. E. enterado de una Real orden designando al Arquitecto D. Higinio Cachavera para el estudio de alineaciones y apertura de las calles que atraviesen el Jardín Botánico. Idem id. de que el Excmo. Sr. Gobernador habia desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Isidoro Bellenda y otros contra el acuerdo del Ayuntamiento, que habilitó un resguardo de carpetas del Empréstito de 1861.

Acordando la adquisición de 20 ejemplares de la obra titulada Exposición Universal.

Quedando S. E. enterado del estado demostrativo del resultado de la subasta de la Deuda de Sisas.

Quedando S. E. enterado con satisfacción de un oficio del Ayuntamiento de Barcelona, expresando su agradecimiento por las distinciones y pruebas de deferencia y compañerismo de que había sido objeto por parte de esta Exema. Corporación con motivo de haber concurrido á la apertura y cierre del último Certamen.

Acordando una variante de alineación en el encuentro de las calles del Doctor Fourquet y de Argumosa, previos pago de 890 pesetas 56 céntimos, importe de 20°24 metros cuadrados que resultaban de apropiación.

Aprobando la forma de dividir las Secciones médicas de las Casas de Socorro, para las afueras de esta capital y dotarlas del personal facultativo necesario.

Concediendo licencia á D. José de Aspiunza para construir un lavadero en la ronda de Atocha, bajo las condiciones que constan en acta.

Acordando la ejecución de varias obras en el Embarcadero del Canal para instalar el servicio de limpieza; abonando las 1.012 pesetas de su importe al capitulo 6.º, art. 1.º, concepto 1.º del presupuesto vigente.

Idem instalar un absorbedero en el Embarcadero del Canal, abonando las 1.434 pesetas 73 céntimos de su importe al capítulo 10, art. 2.º del presupuesto vigente.

Idem conceder liceucia á D. Enrique Ucelay para construir una casa en la calle del Bastero, núm. 13, abonando al propietario 618 pesetas 25 céntimos, importe de nueve metros 60 centimetros que se le expropian.

Idem id. id. à D. Manuel Jiménez para construir la casa tahona, núm. 28 de la calle de Monserrat, abonando al propietario 782 pesetas 60 céntimos, importe de 12.04 metros que se le expropian.

Concediendo licencia al Sr. Marqués de Sierra Bullones para reedificar la tapia de cerramiento del jardin de la casa número 34 de la calle de Atocha.

Aprobando las bases para establecer provisionalmente los servícios higiénicos mencionados en la Real orden de 4 del actual.

Sesión extraordinaria del día 17

Aprobando el acta de la auterior.

Idem las condiciones que han de servir de base del concurso para la contratación de un empréstito de cien millones de pesetas.

Sesión ordinaria del día 24

Aprobando el acta de la anterior.

Acordando aprobar la tarifa que consta en acta, referente á las cuotas que han de pagar las casas de prostitución é individuas que á ellas pertenecen.

Idem id. la relativa á sirvientes y nodrizas.

ldem celebrar sesión extraordinaria el 31 del actual, para dar cuenta de las listas electorales y acordar su publica-

ción; escribir en papel de oficio el acta de esta sesión; celebrar otra en igual forma en Febrero ó Marzo, según haya ó nó reclamaciones, y autorizar á la Alcaldía Presidencia para designar el día en que ha de celebrarse esta sesión.

Idem ampliar la partida del capítulo 1.º, art. 7.º, concepto único, con 3.000 pesetas del capítulo de Imprevistos.

Idem designar con el núm. 2 la casa número 4 de la calle de San Leonardo y correlativamente hasta el 14, que hoy se distingue con el 8 triplicado.

Acordando dar de baja en el padrón de vecinos de esta capital á D. Bernardo Burgos y Llamas y á Doña Encarnación Blázquez.

Idem celebrar subasta para la adquisición de cinco carretes destinados al servicio de incendios.

Idem desistir de nueva subasta para el suministro por este año de paja, granos y semillas con destino á la alimentación de especies zoológicas del Parque de Madrid, y autorizar al Delegado del ramo para que continúe adquiriendo como hasta aqui dichos artículos.

Idem aprobar las cuentas presentada por La Funeraria, por conducción de cadáveres de pobres de solemnidad al cementerio del Este en Abril, Mayo y Junio últimos, é incluir el crédito á que en junto ascienden en el próximo presupuesto adicional.

Idem proceder á nueva subasta para la venta del material inútil del servicio de incendios y autorizar al Sr. Delegado del Almacén de efectos de Villa para vender dicho material si no concurrriesen licitadores.

Idem aprobar los pliegos de condiciones para la subasta del servicio de transportes y suministro de arena lavada.

Idem adquirir 3.000 metros de adoquin de tercera para colocar aceras y pasos transversales.

Idem ejecutar algunas obras en la casa cuartel de la Guardia civil, sita en la Puerta de Hierro.

Idem aprobar el nuevo reglamento del Colegio de San Ildefonso, imprimirlo, y consignar en acta un voto de gracias á los Sres. Regidor patrono de dicho Colegio y Secretario de S. E. por este trabajo.

Idem conceder á D. Jerónimo Balaguer una gratificación del 1,300 pesetas por sus trabajos de vacunación; consignar en los presupuestos sucesivos 2,000 pesetas para gastos de terneras, personal, etc.; y caso de considerar que debe publicarse la Memoria presentada por dicho señor, imprimirla y regalarle 100 ejempiares.

Sesión ordinaria del día 30

Aprobando el acta de la anterior.

Acordando entregar á D. Juan de Magaz 2.000 pinos de 20 á 23 centimetros.

Idem aprobar la distribución de fondos hecha por la Contaduría para pago de servicios municipales de Madrid y de su ensanche en el próximo mes de Febrero.

Idem autorizar á la Secretaria para imprimir y publicar el resumen de sus trabajos realizados en las oficinas de S. E. en el año 1888.

Acordando destinar al capitulo 1.º, artículo 5.º, concepto 7.º, 6.000 pesetas de las que existen de economía en el capitulo 1.º, art. 1.º, concepto 8.º

Idem incluir en el primer presupuesto adicional que se forme 755.92 pesetas, importe de suministro de alimentos, me-

dicamentos, hilos y hotones, al segundo y tercer Asilo de San Bernardino.

Idem crear una escuela de adultos en el local que ocupa la de niños en el barrio del Puente de Segovia.

Idem celebrar subasta para el suministro de petróleo con destino al alumbrado público.

Idem autorizar al Sr. Delegado del ramo para adquirir á 90 centimos de peseta el litro, el petróleo necesario.

Idem limitar la alineación de la calle de Torija al trazado de una recta desde el extremo izquierdo de la casa núm. 3 hasta el ángulo de la núm. 7.

Acordando conceder licencia á don Eugenio Escribano para construir una easa en el solar núm. 13 de la calle de las Minas, y abonar al propietario 2.606 pesetas 24 céntimos, importe de 25 06 metros cuadrados de expropiación.

Idem id. á Doña Blanca López para construir una casa en el solar números 7 y 9 de la calle de las Pozas, previo el pago por la propietaria de 6 pesetas 11 céntimos, importe de 47 centimetros cuadrados de apropiación.

Idem id. á D. Miguel Sobrino y Senén para construir una casa en el núm. 66 de la calle de San Vicente Baja, y abonar al propietario 98 pesetas 49 céntimos, importe de 938 centímetros cuadrados de expropiación.

Idem id. á D. José Paz para construir una casa en el núm. 12 de la del Salitre, y abonarle 122 pesetas 88 céntimos por 1'92 metros cuadrados de expropiación.

Acordando cancelar el censo que por un real fontanero de agua de la Villa grava la casa núm. 6 de la calle de la Colegiata.

Idem trasladar á la casa núm. 131 provisional de la calle Mayor la dotación de un real fontanero de agua de la Villa que venía disfrutando el antiguo palacio de Malpica.

Idem satisfacer con cargo al capítulo 10, art. 8.°, concepto 1.° del presupuesto vígente, el importe del segundo y último plazo y gabarros de la construcción de alcantarilla por el paseo de la Castellana, entre las calles de Rafael Calvo y Bretón de los Herreros.

Sesión extraordinaria del día 31

Aprobando el acta de la anterior.

Acordando publicar las listas para las próximas elecciones de Concejales.

Madrid 13 de Febrero de 1889.—El Secretario, Rafael Salaya.

## Madrid

En el anuncio publicado en el número del Boletín oficial, correspondiente al día 12 del actual, relativo á la transferencia de crédito necesaria para atender á la conservación de las vias públicas, debe entenderse «Capitulo 10, art. 14 del presupuesto de gastos vigente, donde se dice «Capitulo 12, artículo 14.»

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Febrero de 1889.—El Secretario, R. Salaya.

# Aranjuez

D. Ignacio Manzanares Heras, Primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez, por incompatibilidad del propietario.

Hago saber que ignorándose el actual paradero de Victoriano Sánchez Garcia, hijo de Benigno y de Jesusa, de 19 años, soltero, que residió en la calle de San Pascual, núm. 19, de este Real Sitio, se cita y emplaza por medio de la presente, para que en el término preciso é improrrogable de 10 días, á contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, se presente ante el Ayuntamiento para ser filiado y tallado y que alegue las exenciones que le asistan; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á instruir el oportuno expediente sobre la declaración de prófugo.

Dado en Aranjuez á 12 de Febrero de 1889.—Ignacio Manzanares.

### Valdemorillo

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el ejercicio de 1889-90, se halla firmado y expuesto al público, por término de 15 dias, para que puedan enterarse los vecinos que gusten.

Valdemorillo 12 de Febrero de 1889.—El Alcalde, Juan Beltrán.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias territoriales

#### MADRID

Re Detrygo but Should

Sala de lo criminal.-Sección 2.1-En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Sur de esta Corte, seguida contra Isidro Fernández Bastante y otros, por disparos de arma, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.º auto con fecha 28 de Enero, señalando el dia 25 del corriente y hora de las doce y media en punto la su mañana para dar comienzo á las sesienes del juicio oral, mandando se cite il testigo Antonio Fernández, como lo verfico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expressit Sala, sita en el piso bajo del Palacio it Justicia (Salesas), en el indicado dia I hora; haciendole saber, al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir este primer llamamiento, bajo la multi de 5 á 50 pesetas.

Madrid 4 de Febrero de 1889.=El Oficial de Sala, Eduardo Dominguez.

Juzgados eclesiásticos

## MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del Exemo. Sr. Dr. D. Julian de Pardo y López, Presbitero, Caballero Gras Cruz de la Real orden Americana de la bel la Católica, Provisor y Vicario gent ral eclesiástico de esta Diócesis, se cha á D. Francisco de Paula Gaviño F Both natural de Puerto Real, Diocesis de Cadia hijo de D. José y de Doña Dolores, ambia de igual naturaleza, cuyo paradero se i nora, para que en el improrrogable términa no de 12 días, contados desde el siguies te al de la inserción del presente, compa rezca en este Tribunal y Notaria del 4 suscribe, sito en la calle de la Pasa, al mero 3, á conceder ó negar el consejo pro venido en el art. 15 de la ley de 20 de le nio de 1862 á su hijo D. Juan José Francisco cisco de Paula Maria del Socorro Gaviño!

Boy, para el matrimonio que intenta contraer con Doña Rafaela Victoria Luisa traer con Doña Rafaela Victoria Luisa pana Paula del Bosque y Solá; en la inteligencia que de no comparecer, se dará al expediente el curso que corresponda y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Febrero de 1889.—Ciri-

Madrid 18 de Febrero de 1888.—Qui-

# Juzgados militares

# MADRID

D. José de Villalobos y Ezquiaga, Teniente Coronel de infanteria, Fiscal permanente de esta Capitanía general de Casnila la Nueva.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Teniente Coronel retirado D. José Inumigarro y Rovira, para que en el término de 20 días, á contar desde la publicación de este edicto, comparezca en esta Fiscalia, sita en la calle de Silva, núm. 17, principal derecha, á prestar declaración en interrogatorio que debe diligenciarse.

Madrid 13 de Febrero de 1889.—José de Villalobos.

#### MADRID

D. Federico Montiel y Verdeguer, Comandante del segundo batallón del regimiento infantería de Asturias, núm. 31.

Haciendo uso de las facultades que la ley me concede, cito, llamo y emplazo al soldado de la tercera compañía del segundo batallón de este regimiento Gerardo Tosei Incógnito, para que en el término de 10 días comparezca en esta villa y Corte (cuartel de San Gil), á responder á los argos que le resultan en la sumaria que somo Fiscal me hallo instruyendo por alta de su presentación á banderas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; encargando á todas las Autoridades procedan á su captura, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba y boca regular, color bueno, y como señas particulares hoyoso de

Y para que tenga efecto lo mandado se inserta esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia.

Madrid 14 de Febrero de 1889.—Federico Montiel.—Por mandato del Fiscal, el Secretario, Juan Morales.

# CUBA.-JIGUANÍ

D. Joaquin Novalbos Cañizares, Teaiente del primer batallón del regimiento infanteria de la Habana, núm. 5.

Hallandome instruyendo expediente de erden superior, á consecuencia de haber desaparecido en el mes de Julio del año 1880 el soldado que fué de la primera compañía del expresado batallón Juan Manuel Gómez Muñoz, natural de la Corte de Madrid, y resultándole un alcance en su ajuste de 9 pesos 95 y medio centavos (oro), á favor de los padres del citado individuo José Gómez y Maria Muñoz, cuyo paradero se ignora:

Usando de las facultades que en estos tasos me concede la ley de Enjuiciamiento militar y órdenes vigentes, por el premente tercer edicto cito, llamo y emplazo i los indicados José y María, y á falta de tatos los parientes que se crean con derecho, para que en término de 10 dias contaran á esta Fiscalia ó den aviso del paradero ó residencia, justifiquen ser únicos herederos, con objeto de poderles entregar los mencionados 9 pesos 93 y medio centaros (oro); en la inteligencia de que de no

verificarlo, se depositarán en la Caja general de la Subinspección de esta Isla.

Dado en Jiguani á 25 de Diciembre de 1888.—El Teniente Fiscal, Joaquín Novalbos.

#### Juzgados de primera instancia

#### CENTRO

D. José Rodriguez Zapata, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente requisitoria hago saber que en dicho Juzgado y Secretaría del que autoriza, pende sumario criminal de oficio contra Estefanía González Juárez, que habitó en la calle de la Luna, núm. 38, piso segundo, y Felipe N., cuyas demás filiaciones, señas personales y actual paradero se ignoran, por lo que se les cita y llama para que dentro del término de 10 días comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles respectivas, á responder á los eargos que les resultan en el expresado sumario que se les instruye por hurto; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de aquéllos para que tenga lugar lo acordado.

Dada en Madrid á 12 de Febrero de 1889.—Josè R. Zapata.—El Secretario, Eustaquio Santos Manso.

#### SUR

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia
del Sur de esta Corte, se requiere á don
Nicolás Montardit y Miró, cuyo domicilio
se ignora, para que dentro del término de
seis dias presente en Escribanía los titulos de propiedad de la finca embargada
por virtud de los autos ejecutivos, hoy en
la vía de apremio, promovidos contra
aquel por D. Cayetano Bendiano y Fratres sobre pago de pesetas, los cuales penden en el susodicho Juzgado.

Madrid 11 de Febrero de 1889.—El actuario, P. M., Demetrio Bustamante.

## SHE

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Sur de esta Corte, se sacan á la venta en pública subasta, por término de 20 días, cuatro quintas partes proindivisas de cada una de las casas sitas en esta capital y sus calles de San Bernardino, núm. 16 y del Limón, núm. 1 duplicado, tasadas en 60.641 pesetas 60 céntimos las de la primera y en 37.817 con 64 céntimos las de la segunda; para cuya diligencia, que tendrá lugar en la sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, se señala el día 16 de Marzo próximo y hora de las dos de su tarde: advirtiéndose á los licitadores que no se admitirá postura si no fuese para las participaciones de ambas casas y que no cubra las dos terceras partes de cada una de sus respectivas tasaciones; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, y que los títulos de propiedad de dichas fincas, donde constan su extensión y demás circunstancias, con los que debarán conformarse, se hallan de manifiesto en la Escribania del

actuario para que puedan examinarlos sin que puedan exigír otros.

Madrid 16 de Febrero de 1889.—Buenaventura Muñoz.—El actuario, Cándido Busó.—Es copia.—Cándido Busó. 134

#### ESTE

D. Ricardo Saavedra y Parejo, Juez de instrucción del distrito del Este de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Tomás Bordeta Gonzalo, hijo de Basilio y de Maria, natural de Zaragoza, bautizado en la parroquia de San Pablo, de 24 años de edad, soltero, carpintero, cuyo domicilio ha tenido en la calle de Hortaleza, núm. 33, piso cuarto centro, con instrucción, y que es de estatura alta, pelo negro, bigote robio, no tiene barba, color algo rubio, ojos garzos, y viste pantalón de pana color cenizoso, americana color café obscuro y boina del mismo color, lleva un pañuelo obscuro al cuello y calza botas de becerro con botones, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia, en el de Zaragoza v en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en el nuevo Palacio de Justicia, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo contra el mismo por estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades del Reino, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á la prisión celular de esta Corte á mi disposición del referido Tomás.

Dada en Madrid á 10 Febrero 1889.= Ricardo Saavedra. = Por su mandado, Eugenio Tribaldos.

# Juzgados municipales

## AUDIENCIA

En virtud de providencia de Sr. Don Benito Pasarón y Lastra, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Marcos Gónzalez y Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para ra que en el término de sugundo dia comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por desobediencia á la Autoridad; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 11 de Febrero de 1889.⇒ V.º B.º⇒Benito Pasarón.⇒El Secretario, Mariano Ordás.

# AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Benito Pasarón y Lastra, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Pérez Villamil, natural de Navía, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por escáudalo con embriaguez; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 11 de Febrero de 1889.= V.º B.º=Benito Pararón.=El Secretario, Mariano Ordés.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Benito Pasarón y Lastra, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eugenio García Leal, de 35 años, jornalero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por malos tratamientos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 11 Febrero de 1889. ⇒V.º B.º ⇒ Benito Pasarón. ⇒El Secretario, Mariano Ordás.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Benito Pasarón y Lastra Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Andrea Pascual, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo dia comparezca en dicho Juzgado á fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 14 de Febrero 1889. — V.º B.º — Benito Pasarón y Lastra. — El Secretario, Mariano Ordás.

# Consejo de Estado

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRA-TIVO.—SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal

En 12 de Febrero de 1889. La Santa y Real Hermandad del Refugio de Madrid contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de Enero de 1889, sobre liquidación del impuesto de derechos reales por el legado de Don Pedro Julián Escrich.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 14 de Febrero de 1889. ≡El Secretario mayor, Antonio de Vejarano.

# Fábrica Nacional del Timbre

El 23 del próximo mes de Marzo, à las dos de su tarde, tendrá lugar en esta Fábrica la subasta pública para adquirir 4.820 kilogramos de cuerda de cañamo, bramante, hilo laso é hilo para precintar, que se consideran necesarios tanto para el consumo de la Peninsula en el año económico de 1889-90 cuanto para las labores de Ultramar con destino al hienio de 1890 y 1891.

Lo que se anuncia al público, para que el que quiera interesarse en el suministro de la referida cuerda, pase á ver el pliego de condiciones y muestras de la misma, que estarán de manifiesto en esta oficina todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 18 de Febrero de 1889. =El Jefe, Director, Federico Garcia Patón.

# COLEGIO DE SAN ANTONIO ABAD

# Curso de 1888 à 1889

CUADRO de las asignaturas de Segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

| ASIGNATURAS  | PROFESORES QUE LAS TIENEN Á SU CARGO   | TÍTULOS ACADÉMICOS | Inscripciones de matricula                          |  |   |  |   |
|--|--|--------------------|---|--|---|--|---|
|  |  |                    | De honor  | Ordinarias   | Extra-<br>ordinarias                    | TOTAL  | OBSERVACIONE                                    |
| Latin y Castellano.—Primer curso. Latin y Castellano.—Segundo curso. Retórica y Poética. Geografía. Historia de España. Historia Universal. Psicología, Lógica y Etica. Aritmética y Álgebra. Geometría y Trigonometría. Física y Quimica. Historia Natural. Fisiología é Higiene. Agricultura elemental. Lengua Francesa.—Primer curso. Lengua Francesa.—Segundo curso. | P. P. Valentín Pérez y José de la Jara P. P. Luís Ubeda y Luciano Montes y A P. Ildefonso Peralta P. P. José de la Jara y Luciano Montes P. P. Enrique Gracia y Luis Ubeda P. Antonio Alvarez Soria P. Ildefonso Peralta P. Francisco Labadía P. Antonio Ramos y Hernández P. Tomás Sáez del Caño. P. Juan Crisóstomo González H El mismo. El mismo P. Esteban Urquia y Montero El mismo |                    | 3<br>2<br>3<br>5<br>1<br>3<br>4<br>1<br>3<br>3<br>3 | 93<br>100<br>39<br>93<br>95<br>100<br>15<br>75<br>23<br>12<br>12<br>12<br>36<br>23 | 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | 94<br>103<br>41<br>94<br>100<br>101<br>15<br>79<br>24<br>12<br>12<br>2<br>37<br>23 |   |
| Lengua Inglesa.—Primer curso<br>Lengua Inglesa.—Segundo curso  | D. Enrique Vurt  |                    | "<br>"  | 732  | 2                                       | "<br>1<br>751  | e esta fill angul<br>15 di 16 di<br>15 di 16 di |

## NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 317

Madrid 30 de Septiembre de 1888. = El Director del Colegio, Tomás Sáez del Caño. = El Secretario, Juan Crisóstomo González H.

# REAL COLEGIO DEL ESCORIAL

# Curso de 1888 á 1889

CUADRO de las asignaturas de Segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

| ASIGNATURAS  | PROFESORES QUE LAS TIENEN À SU CARGO    | TÍTULOS ACADÉMICOS                      | Inscripciones de matricula |   |  |  | manufacture.   |
|--|---|---|----------------------------|---|--|--|--|
|  |   |   | De honor                   | Ordinarias  | Extra-<br>ordinarias                               | TOTAL  | OBSERVACIONES  |
| Latin y Castellano.—Primer curso  Latin y Castellano.—Segundo curso.  Retórica y Poética.  Geografia  Historia de España.  Historia Universal  Psicología, Lógica y Etica  Aritmética y Algebra  Geometría y Trigonometria  Fisica y Química,  Historia Natural  Fisiología é Higiene  Agricultura elemental  Lengua Francesa.—Primer curso  Lengua Francesa.—Segundo curso  Lengua Inglesa.—Primer curso  Lengua Inglesa.—Segundo curso | M. R. P. Fr. Abraham Martinez  El mismo | Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem | »<br>»<br>»<br>»<br>»      | 22<br>31<br>27<br>21<br>31<br>21<br>26<br>28<br>25<br>20<br>22<br>21<br>29<br>22<br>346 | ))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>))<br>)) | 22<br>31<br>27<br>21<br>31<br>24<br>26<br>28<br>25<br>20<br>22<br>21<br>29<br>22<br>** | Están incluidas<br>inscripciones sin <sup>3</sup><br>dez académica |

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 128

Madrid 30 de Septiembre de 1888.-El Director del Colegio, Fr. Francisco Valdés.-El Secretario, Mariano de la Fuente.

MADRID: 1889 ... Escuela Tipográfica del Hospicio.